

Orsanic, Lucía

“Y vino a consentir, aunque no por su voluntad que tuviese sus ayuntamientos libidinosos con ella”: sobre los raptos femeninos ejecutados por animales en la literatura española

Letras N° 72, 2015

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Orsanic, Lucía. “Y vino a consentir, aunque no por su voluntad que tuviese sus ayuntamientos libidinosos con ella” : sobre los raptos femeninos ejecutados por animales en la literatura española” [en línea]. *Letras*, 72 (2015). Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/sobre-raptos-femeninos-animales-orsanic.pdf> [Fecha de consulta:.....]

**“Y vino a consentir, aunque no por su voluntad
que tuviese sus ayuntamientos libidinosos con ella”:
sobre los raptos femeninos ejecutados por animales
en la literatura española**

LUCÍA ORSANIC

*Universidad Católica Argentina
Argentina
luciaorsanic@yahoo.com.ar*

Resumen: Son numerosas las fuentes literarias que dan cuenta de los raptos de doncellas llevados a cabo por animales, de cuya unión se desprenden a su vez los nacimientos monstruosos de niños que reciben cualidades de su padre-animal, tanto físicamente como en su carácter, aunque en ocasiones lleguen a conservar en gran parte su apariencia antropomórfica. Historias de este tipo se propagan durante los siglos xv y xvi en libros de misceláneas y casos extraños, pero continúan aún vivos en los siglos posteriores, cuando adquieren nuevas formas y variantes a través del folklore, la narrativa y la lírica popular. Analizaremos particularmente los raptos ejecutados por el oso y el simio, dos animales en los que el hombre del Medioevo vio especialmente la lujuria.

Palabras clave: raptos femeninos – oso – simio – animales lujuriosos – partos monstruosos.

**“Y vino a consentir, aunque no por su voluntad,
que tuviese sus ayuntamientos libidinosos con ella”:
On Female Abductions Performed by Animals in the Spanish Literature**

Abstract: There are plenty of literary sources that render the abductions of maidens carried out by animals, in which as a result of monstrous births, children receive qualities from their father-animal as much physically as in character, although they sometimes retain their anthropomorphic appearance. This kind of stories spread during the XVth and XVIth centuries in books of miscellany and strange cases, and they remain alive in the following centuries, when they acquire new shapes and variations through folklore, narrative and popular lyrical poetry. In particular, we

will analyze the abductions performed by the bear and the monkey, two animals in which lust was especially present, according to the medieval man.

Keywords: Female Abductions – Bear – Ape – Lusty Animals – Marvelous Births.

—¡Al oso! —gritaba con voz
aguda— ¡Al oso! ¡Fusiles!...
¡Se lleva a una mujer!
¡Matadlo! ¡Fuego! ¡Fuego!

Prosper Mérimée, “Lokis”

1. Animales libidinosos

En los últimos años, los *animal studies* han cobrado relevancia en la crítica literaria, promoviendo un estudio interdisciplinar que ilumina un campo de estudio tristemente relegado durante mucho tiempo. Los bestiarios, las historias naturales, los tratados de medicina, las relaciones de sucesos, las crónicas americanas, las obras de misceláneas, entre otras fuentes, dan cuenta de la importancia de la zoología en la literatura española y permiten nuevas lecturas de los códigos culturales que vinculan al hombre con los animales desde la noche de los tiempos. Así, el hombre medieval traslada a los animales las virtudes y los vicios propios de la humanidad, celebrando a unos y condenando a otros, de acuerdo con un abanico de interpretaciones simbólicas que se asocian con sus comportamientos y hábitos biológicos, alimenticios, sexuales, etcétera. A esto hay que añadir la lectura de las fuentes grecolatinas y de la Biblia judeo-cristiana, depósitos zoológicos recibidos por una tradición largamente afianzada que tuvo que pasar luego por el fino tamiz del cristianismo. La Iglesia se encargó muy bien de condenar a los animales “malos”, *verbis et factis*, como prueban los penitenciaros y demás fuentes que dan cuenta de los castigos, las excomuniones e incluso la muerte que sufrían los animales por violar determinadas leyes.

Son numerosas las fuentes literarias que dan cuenta de los raptos de doncellas llevados a cabo por animales, de cuya unión se desprenden a su vez los nacimientos monstruosos de niños que reciben cualidades de su padre-animal, tanto físicamente como en su carácter, aunque en ocasiones lleguen a conservar en gran parte su apariencia antropomórfica. Historias de este tipo se propagan durante los siglos xv y xvi en libros de misceláneas y casos extraños, pero continúan aún vivas en los siglos posteriores, cuando adquieren nuevas formas y variantes a través del folklore, la narrativa y la lírica popular. A lo largo de estas páginas analizaremos particularmente los raptos ejecutados por el oso y el simio, dos animales en los que el hombre del Medioevo vio especialmente la lujuria.

En palabras de María del Mar Agudo Romero, el rapto puede definirse como

“...un delito consistente en el apoderamiento de una mujer con fines sexuales que atenta contra la libertad sexual de la misma y que puede equipararse con el delito de violación, siendo castigado con la misma pena. No obstante, dentro de una sociedad patriarcal donde la mujer se halla en una situación de sometimiento al varón y donde las uniones matrimoniales tienen una gran importancia para las alianzas familiares, puede ser ella la que sufra las consecuencias de la acción, si obra en contra de la opinión de los padres o del grupo familiar consintiendo con su raptor” (Agudo Romero, 2008: 46).

Habría entonces que hacer una distinción entre el rapto histórico y el literario. La tradición visigoda y la grecolatina revelan en parte la génesis del motivo, que también supo ser plasmado en las artes plásticas¹ y pervive aún en numerosos rituales festivos ibéricos.² Así, el rapto de las sabinas, el de Europa, el de Perséfone son algunos ejemplares del afianzamiento del motivo en el imaginario.

Tanto en las *Partidas* y en los fueros como en las obras literarias, el rapto siempre aparece unido a la vejación sexual.³ Sin embargo, a diferencia de otros delitos de carácter sexual,⁴ el rapto se caracteriza por el empleo de la fuerza física o moral inti-

¹ El rapto de las sabinas puede verse en las pinturas de Jacques-Louis David y Poussin, así como en la escultura de Bernini. El de Europa fue immortalizado en la pintura por Tiziano, Simón Vouet, Fernando Álvarez de Sotomayor y Mcix Beckman, y en la escultura por Fernando Botero, Veiga, María Luisa Campoy, Patricia Gala, A. de Pedro. Perséfone ha sido perpetuada en la pintura de Rubens y la escultura de Bellini.

² Cfr. BRISSET, 2003: 201-222 y 2007; CARO BAROJA, 1976, II: 15; FRIGOLÉ, 1999.

³ “La proximidad entre violación y rapto es mayor en el Fuero Real que en las Partidas, pues en estas el consentimiento de la mujer no constituye un requisito esencial del rapto; sin embargo, en el Fuero Real, el raptor y el violador actúan en contra de la voluntad de la mujer y por medio de la fuerza” (RODRÍGUEZ ORTÍZ, 2003: 54). El tema ha favorecido el estudio desde un campo legislativo, como puede verse en los trabajos de AGUDO ROMERO, 2008; LÓPEZ NEVOT, 1994 y RODRÍGUEZ ORTÍZ, 2003. Para el motivo literario, cfr. FRENZEL, 1980: 278-285. Esta cuestión perdura en el léxico de algunas lenguas como por ejemplo en inglés, donde *rape* ‘violación’ conserva la base latina del vocablo *raptum*, ‘rapto’. Si bien el inglés no proviene del latín, a partir de la conquista normanda en el año 1066 incorporó muchas palabras del francés y, gracias a ello, recibió una fuerte influencia latina. El *Oxford Dictionary* señala el siguiente origen para el lexema *rape*: “Origin late Middle English (originally denoting violent seizure of property, later carrying off a woman by force): from Anglo-Norman French *rap* (noun), raper (verb), from Latin *rapere* ‘seize’”. Entre las acepciones del nombre que figuran, nos interesa señalar particularmente la que acepta los dos términos (*rape-abduction*) como sinónimos en su forma arcaica: “*archaic*. The abduction of a woman, especially for the purpose of having sexual intercourse with her: the Rape of the Sabine Women” (*Oxford Dictionary*, <http://www.oxforddictionaries.com/definition/english/rape?q=rape>: en línea). No obstante, para Stratmann, la raíz *râp* se vincula con cuerda o sogá, lo cual podría leerse metafóricamente como una imagen de seducción en el rapto (STRATMANN, *Dictionary of the Old English Language compiled from writings of the XIII XIV and XV century*: 450). Creemos que la raíz *rap* merece un estudio más detenido para dilucidar su origen, sea *raptum* sea *râp*, y su vinculación con el imaginario del rapto femenino, que en este trabajo nos excede pero que sin duda contribuiría al esclarecimiento del tema a partir de la etimología.

⁴ La Antigüedad Clásica establece una tipología de las conductas sexuales que se consideran como actos criminales, a saber: a) *adulterium*, con una mujer casada; b) *lenocinium*, el marido que permite adulterio de su mujer y lucra con

midatoria. Por otro lado, si entendemos ante todo el rapto como un daño, hay que considerar la distinción de los animales dañinos. Alfonso x el Sabio refiere los castigos para las bestias que hagan un mal a los hombres pero únicamente cuando se trate de animales con dueño.⁵ Esta diferencia es importante para nuestro trabajo, pues los animales que trataremos no tienen dueño alguno. Del mismo modo, hay que separar el rapto ejecutado por dioses metamorfoseados en animales del rapto que llevan a cabo los animales propiamente dichos, pues su naturaleza es sustancialmente distinta y también lo será la de los hijos engendrados en estas uniones. Ejemplo del primer caso es Zeus, quien se une a las doncellas bajo una forma zoológica en más de una ocasión, tal es el caso de Leda (como cisne) y de Europa (como toro); en estos casos la forma animal sirve momentáneamente solo para concretar la unión sexual pero no forma parte esencial de la naturaleza de Zeus, de ahí que los hijos que nacen de este tipo de uniones no conserven propiedades zoológicas, como sí ocurre en las uniones de los animales que son objeto de este trabajo.

Los raptos de doncellas ejecutados por animales constituyen variantes del motivo de la bella y la bestia, vale decir —de acuerdo con el pensamiento junguiano— los principios de *anima* y *animus* que se complementan entre sí. Como consecuencia, la bella y la bestia encarnarían lo femenino y lo masculino respectivamente, que se buscan entre sí para conformar la unidad. De modo que cuando un animal o un monstruo rapta a una mujer no hace más que resignificar el mito y poner de manifiesto la necesidad de integración con el principio opuesto (Jung, 1984: 179-193). Siguiendo la misma línea psicoanalítica, Bruno Bettelheim señala la existencia de un ciclo de cuentos de hadas que denomina “ciclo animal-novio”, el cual ejemplifica, precisamente, con “La Bella y la Bestia”. En estos casos, la pareja sexual se presenta en un comienzo bajo una forma

él; c) *incestum*, entre parientes y afines (hasta el tercer grado de parentesco) y d) *stuprum*, con una mujer soltera o viuda. Estos comportamientos son castigados con el destierro para los padres y con el impedimento de suceder o heredar para los hijos que nacen como fruto de estas uniones. Luego, la Biblia judeocristiana también condena el incesto en Levítico 18 y 20 y pena con la muerte a ambos pecadores. Y aunque Agustín de Hipona justificó los primeros incestos bíblicos basándose en un mundo recién creado que precisaba de este tipo de uniones a fin de poblar la tierra, la Iglesia española castigará severamente el incesto en numerosos concilios y en los penitenciales (LACARRA SANZ, 2010: 20-40).

⁵ “León u onza o león pardo u oso o lobo cervical o gineta o serpiente u otras bestias que son bravas de naturaleza teniendo algún hombre en su casa, débela guardar e debe ser presa de manera que no haga daño. E si por ventura no la guardasen e así hiciese daño en alguna cosa de otro, débelo pechar doblado el señor de la bestia a aquél que lo recibió. E si alguna de estas bestias hiciese daño en alguna cosa de las personas de algún hombre de manera que llagase, débelo hacer guarecer el señor de la bestia comprando las melecinas e pagando al maestro que lo guareciese de lo suyo e debe pensar del llagado hasta que sea guarido. E demás de esto, débele pechar las obras que perdió desde el día que recibió el daño hasta el día que guareció e aún los menoscabos que recibió en otra manera por razón de aquel daño que recibió de la bestia. E si muriere de aquellas llagas que hizo, debe perchar por esto aquél cuya era la bestia doscientos maravedís de oro, la mitad de los herederos del muerto e la otra mitad a la cámara del rey. E si por ventura no muriese, mas fínase lisiado de algún miembro, débele hacer enmienda de la lesión según albedrío del juzgador acatando quién es aquél que recibió este mal e en cuál miembro” (ALFONSO X, *Siete Partidas*, part. VII, tit. xv, ley xxiii: 943).

animal y, aunque la heroína se casa con él de modo más o menos forzado, terminará por amarlo y devolverle su forma originalmente antropomórfica. En estos casos, los animales que encarnan a la bestia varían de acuerdo con el lugar de procedencia de la historia y parecieran presentarnos la idea de un sexo masculino brutal y animal, que solo podrá ser redimido mediante el matrimonio y el amor (Bettelheim, 2007: 290-293). No obstante, estos casos implican una metamorfosis, como dijimos antes de Zeus aunque por diferentes razones, pues el novio-animal de los cuentos de hadas es primordialmente un hombre que recibe la forma zoológica a modo de castigo.

2. Raptos ursinos, linajes regios

El *Jardín de flores curiosas* de Antonio de Torquemada (Salamanca, 1570) es una obra de misceláneas y curiosidades que tuvo mucho éxito en España durante el siglo xvi, pues de algún modo supo reflejar las preocupaciones de los hombres renacentistas frente a la expansión territorial de la Conquista. Funciona como una suerte de bisagra que integra el registro mítico típicamente medieval con la lógica de la nueva etapa renacentista, laica y moderna. Ante todo, el *Jardín* es lo que podría denominarse una obra de carácter híbrido, pues su autor no la concibe como literatura propiamente dicha sino como parte de la realidad histórica, donde los sucesos narrados procuran pasar por reales y para ello se vale de la cita de autoridad como mecanismo argumentativo frecuente, a fin de reforzar la veracidad lo que se narra. Sin embargo, pese a la confusión de los temas que deja atrás y sobre los que luego regresa sin ningún escrúpulo, hay un marco que pone orden al libro: el diálogo humanístico.⁶ Y entre todas las cuestiones que se narran, Torquemada incluye los raptos de doncellas ejecutados por animales.

El oso fue un animal significativo en las culturas occidentales, nórdicas, germanas, eslavas, cuyo culto se extendió por toda Europa. Las fiestas y ceremonias ursinas han sido estudiadas principalmente desde la antropología, mientras que los bestiarios y las historias naturales dan cuenta de los rasgos presuntamente demoníacos que se le atribuyeron durante el Medioevo,⁷ los cuales pueden básicamente reducirse a dos: el uso

⁶ Durante el siglo xvi los diálogos de Alfonso y Juan de Valdés, Pero Mexía, Luis Vives, Cristóbal de Villalón y Antonio de Torquemada abrevan de los clásicos, como el ya mencionado Platón, además de Cicerón, Luciano y Erasmo, quien popularizó esta forma en España. El patrón del diálogo humanístico al que se ciñe Torquemada en el *Jardín* podría sistematizarse del siguiente modo: hay varios interlocutores que poseen diferentes puntos de vista y cada uno presenta su opinión sobre la materia que se trata. Uno de los personajes actúa como una suerte de moderador que, como se presume en ocasiones, suele encarnar la voz del propio autor. Precisamente, en el *Jardín*, el personaje que representa la voz moderadora lleva el nombre de Antonio, tal como el propio Torquemada. Lo que en un principio constituyó un dispositivo de enseñanza luego se transformó en un medio para encubrir ciertas ideas de la férula inquisitorial, bajo el disfraz de la sátira. Cfr. ALLEGRA, 1980; CROW, 1955; MALPARTIDA TIRADO, 2008.

⁷ Comparemos las fuentes principales a propósito de la sexualidad de los osos en los textos de Aristóteles, Plinio, Isidoro de Sevilla y un autor anónimo de un bestiario latino: “Las osas [...] efectúan el coito no dejándose montar por

mayor de su zarpa izquierda lo posicionó en el lugar de zurdo —con todo lo que esto implica en el pensamiento simbólico, que vio en la izquierda el lado siempre predispuesto al mal— y el coito “a la manera de los hombres” hicieron de él un animal libidinoso y, de ahí, proclive a los raptos femeninos.⁸

A propósito del motivo del rapto ursino, dice el *Jardín* que en un pueblo de Suecia una joven y sus doncellas fueron sorprendidas por un oso mientras paseaban en el bosque. Las doncellas consiguieron huir pero la joven quedó al alcance del animal y fue llevada por él a la espesura de la montaña, sin oponer resistencia, pues temía su muerte.

“Toda su crueldad [la del oso] se le volvió en amor entrañable,⁹ y comenzó a halagarla, poniéndole sus brazos mansamente, y a tratarla de manera que la doncella conoció la intención que tenían, y perdió alguna parte del miedo con que estaba, y no atreviéndose a resistir la ferocidad del oso, con temor de perder la vida, y vino a consentir, aunque no por su voluntad, que tuviese sus ayuntamientos libidinosos con ella. El oso salía de la cueva y cazaba venados y otros animales, los cuales traía a la doncella, que con el hambre comía de ello, y bebía del agua de un arroyo” (Torquemada, *Jardín de flores curiosas*, 156: 74).

Meses después, la mujer es rescatada por unos cazadores que matan al oso y la llevan de nuevo con sus padres, pero la muchacha está preñada “y esperándose que había

el macho sino tumbadas en el suelo. La osa está preñada treinta días. Pare ya una ya dos crías, y como máximo cinco. La cría que pare la osa es de un tamaño pequeñísimo en comparación con el volumen del cuerpo de la propia madre. En efecto, esta pare una cría más pequeña que una comadreja, aunque más grande que un ratón, y está sin pelo y ciega, y sus patas y la inmensa mayoría de sus miembros están casi indiferenciados” (ARISTÓTELES, *Historia de los animales*, VI: 372). “Ayuntanfe los osos al principio del Inuierno, y no como acostumbra los demas animales de quatro pies, fino estando echados entrambos y abraçados vno con otro. Despues se echan aparte en sus cuevas, en las quales paren a treinta dias, y quando mas paren cinco. Son estos quando nacen vnos pedaços de carne blanca, y fin forma, poco mayores q ratones, fin ojos y fin pelo: folamente se echan de ver las vñas; pero lamiéndolos la madre poco a poco, los da forma y figura” (PLINIO, *Historia natural*, VIII, xxxvi: 445). “Afirmen que la denominación del oso es como si se dijera Ursus, porque con su boca (*ore suo*) da forma a su cría; dicen que engendra retoños informes y que la madre, a fuerza de lamer aquel montón de carne, va dando conformación a los miembros. De donde aquello de: ‘Así la osa, cuando ha parido, con su lengua le da forma a su retoño’. La causa de esto es que sus partos son prematuros, pues da la luz a los treinta días. Por lo cual sucede que su apresura fecundidad engendre crías informes. La cabeza de los osos es frágil; su fuerza principal radica en sus brazos y en sus riñones: por ello es frecuente que caminen erguidos” (ISIDORO DE SEVILLA, *Etimologías*, XII, ii, 22: 905-907). “They do not make love like other quadrupeds, but, being joined in mutual embraces, they copulate in the human way. The winter season provokes their inclination to lust. The males respect the pregnant females with the decency of a private room, and thought in the same lairs for their lying-in, these are divided by earth-works into separate beds” (*The Bestiary. A Book of Beasts being a translation from a Latin Bestiary of the twelfth century*: 46).

⁸ Para el tratamiento del oso como animal demoníaco en los libros de caballerías castellanos, *cf.*: ORSANIC, en prensa y el estudio dedicado por completo a este animal que hace Michel Pastoureau (PASTOUREAU, 2008).

⁹ La lexicografía se hace eco del tema amoroso en relación con el oso cuando, en su edición de 1914, introduce la expresión “hacer uno el oso”, que define en forma figurada como “galantear, enamorar sin reparo ni disimulo” (NTLLE, en RAE, 1914: en línea).

de parir algún notable monstruo, parió un hijo, que ninguna cosa sacó de su padre más de ser un poco más vellosa en todo el cuerpo que ninguno otro de los hombres” (Torquemada, *Jardín de flores curiosas*, 156: 75). El niño se convierte en un hombre valeroso y temido por todos que, al descubrir que han dado muerte a su padre, va en busca de los cazadores para vengarse y les quita la vida. Estamos, nada más ni nada menos, ante uno de los relatos folklóricos de Juan el Oso.

Siguiendo esta línea de interpretación, podríamos entonces sintetizar las siguientes funciones: 1º el rapto, 2º la violación, 3º el nacimiento del niño-oso, 4º el asesinato del oso a manos de los cazadores, 5º el regreso a la civilización de la mujer y su hijo, 6º la venganza del hijo por la muerte de su padre. Ahora bien, en las versiones populares del relato se incluye una serie de sucesos posteriores que destacan otras cualidades ursinas del hijo, además de la pilosidad. Así, de acuerdo con Ángel Hernández-Fernández, “en todas las culturas y civilizaciones encontramos, revestido bajo formas artísticas muy diferentes, la historia del hombre de fuerza descomunal que, solo o acompañado por compañeros dotados de facultades excepcionales, realiza extraordinarios prodigios hasta alcanzar la merecida recompensa” (Hernández-Fernández, 2006: 1). En la mayoría de las versiones orales españolas, el héroe que posee una fuerza descomunal es hijo de un oso y de una mujer que ha sido raptada por el animal, otras veces ha mamado leche de osa y de allí emana su fortaleza. Dijimos antes que el hijo se venga de la muerte del padre dando muerte a los cazadores pero también puede suceder que él mismo mate a su padre y escape con su madre de regreso al pueblo. No obstante, su inserción social no es simple porque le pesa su costado animal, pelea con sus compañeros de escuela, mata a uno de sus profesores y sale a buscar aventuras. En el camino encuentra a tres compañeros con quienes baja a una cueva misteriosa, a fin de rescatar a una o tres princesas.¹⁰ Asimismo, algunos de los niños medio osos se convierten en reyes y fundadores de linajes importantes para la tradición, como es el caso de los reyes de Suecia y Dacia. Lo interesante es destacar que, pese a las variables propias de los relatos orales primero y de su posterior reelaboración literaria, el motivo del rapto ursino está presente en el cien por ciento de los casos.

3. De la risa al rapto: el simio como raptor de doncellas

Otro de los animales que con frecuencia aparece asociado con el rapto femenino es el simio, que resulta un animal negativo por la *imitatio*, un rasgo que cae en la esfera demoníaca, pues el Demonio pretende imitar a Dios porque engaña y hace trampa. El nombre de *simius* implica la simulación propia de su condición y el animal será usado

¹⁰ Para la comparación detallada de las funciones folklóricas de las distintas versiones españolas y su trasvase a la literatura culta, *cfr.* HERNÁNDEZ-FERNÁNDEZ, 2006 y AMORES GARCÍA, 2002. Para el cuento del oso raptor en los Andes, *cfr.* MOROTE BEST, 1957-1958 y CHALBAUD CARDONA, 1959-1960.

por juglares y cómicos para producir el efecto de risa, cuestión que se pone en jaque desde la Antigüedad y que, a su turno, la Edad Media asumirá con sus propios recaudos.¹¹ El ámbito de la lexicografía recoge estas ideas en el célebre *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias, quien escribe sobre la mona:

“Animal conocido, que entre los demás se allega a fêmejar el cuerpo humano, y viéndolos en dos pies en algunas islas, donde ay monos muy grandes engañan a los nauegâtes, pareciéndoles ser hombres. En vn tiempo por la razón dicha hazian anotomía los médicos deste animal, y esqueleto, conuiene a faber la compostura de hueffos de todo su cuerpo cõ su cabeça: difiere poquitifimo del esqueleto humano [...]. Estas monas apetecen el vino y las sopas mojadas en el, y haze diferentes efetos la borrachez en ellas, porque vnâs dan en alegrarse mucho y dar muchos saltos y vueltas; otras se encapotâ, y se arriman a vn rincón, encubriendose la cara con las manos. De aqui vino llamar mona triste al hõbre borracho que esta melancolico y borracho, y mona alegre al que câta y bayla, y se huelga con todos. [...]. La mona quiere hazer todo quanto vee hazer al hombre, y por esta razón algunos que apetecen afêmejarse a otros en algunas buenas acciones no faliendo bien con la imitación, les llamamos monas destes tales” (Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana*: 554).

Y aunque el *Autoridades* también recupera algunas de estas cuestiones,¹² lo esencial en materia de imitación¹³ se mantiene de un diccionario a otro pero el *Autoridades* pierde un rasgo pintoresco sobre el mono mencionado por Covarrubias, a propósito de la borrachera, quien describe los efectos del vino en los monos y menciona la risa, cuestión que no deja de ser relevante si tenemos en cuenta lo que antes dijimos sobre el tema. Asimismo, la imagen de un mono borracho puede encarnar de modo grotesco el vicio del alcoholismo en el hombre, condenado como uno de los pecados más frecuentes, de acuerdo con los penitenciarios medievales.¹⁴

¹¹ Para una revisión de la risa en la Antigüedad y sus fuentes clásicas, cfr: GIL FERNÁNDEZ, 1997. En la crítica medieval, sin duda Mijail Bajtin abrió las puertas para el estudio del tema desde otra perspectiva, que bien puede extenderse más allá de *Gargantúa y Pantagruel* (cfr: BAJTIN, 2003).

¹² El *Autoridades* define el lema *mono* en su primera entrada como: “Animal mui parecido al hombre, de mediano tamaño, y que remeda o imita mucho sus acciones” y en la segunda: “Llaman por semejanza al hombre que hace gestos o figuradas, parecidas a las del Mono. Latín. *Simius*. Simulator”. De la tercera, nos interesa el desplazamiento metafórico que conserva la cualidad risible del animal que antes mencionamos: “Cosa pulida, delicada o graciosa. Es voz del estilo familiar. Latín. *Res perpolita*” (*Diccionario de Autoridades*, iv, 1734, en NTLLE, RAE: en línea). Vale decir que mientras que las dos primeras entradas reiteran lexemas en torno a la similitud (*muy parecido, remeda, imita, semejanza*), la tercera traslada la risa que produce el simio a cualquier otro elemento que caiga en gracia de forma análoga.

¹³ Ernst Robert Curtius dedica un ensayo al mono en el segundo tomo de su *Literatura europea y Edad Media latina*, donde señala su utilización como metáfora en la poesía latina del 1200 y se extiende hasta los artistas del Renacimiento. cfr: CURTIUS, 2012, II: 750-752.

¹⁴ Queremos señalar particularmente dos fragmentos de bestiarios, donde la relación del mono con el Demonio se muestra de forma explícita. Primero, al lado del onagro: “el simio [...] se apropió del papel del diablo: tuvo principio,

Al igual que ocurre con el oso, Torquemada incluye un caso de simios raptadores acaecido en Portugal, donde narra la historia de una mujer que, habiendo sido condenada al destierro por un delito que el narrador elide, es sorprendida por un grupo de simios:

“Venía entre éstos simios uno mayor que todos, y tanto que, puesto en los pies y enderezando el cuerpo era tan grande como un hombre; éste, viendo llorar a la mujer, y que con gran miedo estaba esperando la muerte, la cual tenía por muy cierta, se fue para ella y le comenzó a hacer caricias y halagos, y a darle frutas silvestres y raíces, de manera que la puso en esperanza de que los simios no le harían daño alguno, y así, se fue con ellos hasta el monte, donde el simio mayor la metió en una cueva, y allí acudían todos los otros proveyéndola de los mantenimientos que ellos usaban y tenían, de manera que ella podía bien entretenerse con ellos y con el agua de una fuente que allí muy cerca estaba; y así pasó algún tiempo, en el cual el simio vino a aprovecharse de ella, teniendo sus ayuntamientos sin que ella fuese parte para estorbárselo, porque temía de ser muerta, y de esta manera se hizo preñada y parió en dos veces dos hijos [...] que hablaban y tenían uso de razón” (Torquemada, *Jardín de flores curiosas*, 158: 76).

Y lo mismo que le sucede a la doncella raptada por el oso, también esta será salva-da por unos marineros, aunque el destino de sus hijos resulta más trágico que en el primer caso, pues el simio, al ver que la mujer huye en la barca de sus salvadores, ahoga a los niños frente a ella. Del mismo modo, el final de esta mujer será más tremebundo que el de la otra: es condenada a la hoguera por el ayuntamiento cometido con el animal, aunque luego pide clemencia y termina sus días haciendo penitencia en un monasterio. Es notable que, acorde con lo que antes dijimos a propósito de los fue-ros y las *Partidas*, el castigo recae sobre la mujer, que ha cometido un delito al *ayun-tarse* con el simio, aunque haya sido contra su voluntad. En ambos casos, el del oso y el del simio, se hace hincapié en un primer acto seductor del animal, que primero hala-ga a la doncella y solo tiempo después se une a ella sexualmente. Del mismo modo, no hay resistencia de parte de la mujer, quien teme por su vida y por eso accede al aco-

pero no tiene final porque no tiene rabo; al principio era uno de los arcángeles, pero su fin se desconoce todavía. Con razón, pues el simio, que no tiene rabo, no tiene belleza; pues lo más vergonzoso es carecer de rabo. Lo mismo le ocu-rre al diablo que no tiene fin bueno” (*El Fisiólogo*, xxv: 51). Segundo, la imitación del mono como un rasgo demoní-aco: “Este animal es muy travieso y aficionado a la imitación. Todo lo que ve hacer a los hombres, lo repite inmedia-tamente. Así, el que desea capturar un mono toma una clase de liga llamada liga para aves, y finge untarse los ojos con ella; luego, se marcha del lugar, dejando en él la liga. Cuando el cazador se ha alejado del sitio en que dejó la liga y se ha ocultado en un lugar concreto, el simio sale de su madriguera, y se unta los ojos, como lo vio hacer al cazador; así queda ciego, y no sabe dónde se encuentra. [...]. De este modo nos atrapa el demonio, el gran cazador. Viene al mundo y trae con él la liga del pecado, pues el pecado es como la liga para las aves. Y muestra al hombre cómo cegar sus ojos y oscurecer su mente, y prepara un gran lazo de cuerda, pues el pecado es insaciable, y el hombre cae en él, en alma y en cuerpo” (MALACHEVERRÍA, 1986: 39).

plamiento zoomórfico; cuestión que no será tenida en cuenta a la hora de implementarle un castigo, pues la mujer violentada resulta siempre culpable a los ojos del sistema patriarcal. No hay en estos casos ningún tipo de reparación por el escarnio que se ha cometido en su contra sino que, por el contrario, sobre la mujer recae la mancha del delito sexual que la considera como principal culpable. En el caso de los hijos, el niño-oso consigue desenvolverse, con más o menos dificultades, en un entorno social y hasta llegamos a conocer sus aventuras, mientras que los niños-simios pagan en carne propia el delito materno cuando son ahogados por su padre.

4. Conclusiones

Los animales han estado vinculados al hombre desde la noche de los tiempos. Recibieron las virtudes y los vicios humanos que hicieron de ellos parte integral del pensamiento simbólico; fueron inocentes y culpables, ejemplos y contraejemplos, reyes y vasallos, morales e inmorales, puros y pecaminosos. Muchas historias los relacionan con raptos de doncellas, con quienes conciben hijos que heredan en parte las cualidades físicas o las pautas de comportamiento de sus padres-animales. Los halagos iniciales con los que el oso y el simio pretenden atraer a la doncella culminan en una violación, pues la mujer prefiere entregarse antes que perder la vida. Y aunque algunos casos reflejen la función reparadora en la muerte del animal a manos de un grupo de hombres, o incluso del propio hijo que quiere vengar a su madre, esta sufrirá las consecuencias de haberse ayuntado con un animal cuando retorne a la civilización. Creemos, por tanto, que la reparación nunca es tal en estos casos, pues la mujer violentada sufre el castigo por la unión sexual de la que fue víctima, lo mismo que sus hijos, quienes incluso pagan en carne propia la zoofilia materna.

Por otra parte, habría que pensar hasta qué punto estas historias de violencia animal no representan sino la forma en la que se concibe el sexo en el contexto espacio-temporal de las fuentes, vale decir, la escasa valía de cualquier unión sexual que no se produzca dentro del matrimonio y con la única finalidad de engendrar hijos. Asimismo, las uniones animal-mujer y la violencia que estas suponen ponen en juego un imaginario que posiblemente oculte otro tipo de violencia femenina, esto es, constituyen una muestra más de los excesos cometidos contra la mujer, acaso dibujados en torno a los animales para depositar en ellos, una vez más, los pecados cometidos por el hombre.

Bibliografía

Fuentes

ALFONSO X EL SABIO, 1807, *Las siete partidas del rey Don Alfonso el Sabio (Cotejados Con Varios Códices Antiguos por la Real Academia de la Historia)*, Madrid, Imprenta Real.

Letras, 2015, julio-diciembre, nº 72 - pp. 133 - 144 ISSN: 0326-3363

- ARISTÓTELES, 1990, *Historia de los animales*, edición de José Vara Donado, Madrid, Akal.
- COVARRUBIAS, Sebastián de, 2006, *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid, Iberoamericana.
- El Fisiólogo. Bestiario Medieval* 1971, edición de Nilda Guglielmi, Buenos Aires, Eudeba.
- ISIDORO DE SEVILLA, 1951, *Etimologías*, Madrid, BAC, ed. de Luis Cortés y Góngora, y Santiago Montero Díaz.
- Oxford Dictionary*, en <http://www.oxforddictionaries.com/> (última consulta: 14/04/14).
- PLINIO, 1624, *Historia natural. Traducida por el licenciado Gerónimo de la Huerta, médico y familiar del Santo oficio de la Inquisición. Y ampliada por el mismo, con escolios y anotaciones, en que aclara lo oscuro y dudoso, y añade lo no sabido hasta estos tiempos*, Madrid, Luis Sánchez. Edición facsimilar.
- RAE, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, en línea <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle> (última consulta: 14/04/14).
- STARTMANN, Francis Henry, 1867, *Dictionary of the Old English Language from writings of the xiii xiv and xv centuries*, Krefeld, Kramer and Baum.
- The bestiary. A book of beasts. A translation from a Latin Bestiary of the twelfth century*, 1960, made and edited by T. H. With, New York, Capricorne Books.
- TORQUEMADA, Antonio de, 1570, 2000, *Jardín de las flores curiosas*, San Sebastián, Roger.

Estudios críticos

- AGUDO ROMEO, María del Mar, 2008, “El rapto de la mujer en la legislación foral medieval aragonesa”, *Aragón en la Edad Media*, xx, 45-64.
- ALLEGRA, Giovanni, 1980, “Antonio de Torquemada, mitógrafo «ingenuo» y popular”, en *Actas del VI Congreso Internacional de Hispanistas, Toronto, junio de 1977*, coord. por Evelyn Rugg y Alan Gordon, pp. 56-59.
- AMORES GARCÍA, Montserrat, 2002, “Dos versiones literarias andaluzas del cuento de «Juanillo el Oso»”, en *Garoz: revista de la Sociedad Española de Estudios Literarios de Cultura Popular*, 2, 45-64.
- BAJTIN, Michail, 2003, *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, Madrid, Alianza.
- BETTELHEIM, Bruno, (2007), *Psicoanálisis de los cuentos de hadas*, Barcelona, Crítica.
- BRISSET, Demetrio, (2003), “Imágenes del rapto de la doncella en rituales festivos ibéricos”, en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, lviii, 2, 201-222.
- , (2007), “Antropología visual de la simbología del cautiverio femenino”, en *Gazeta de Antropología*, 23, 1-34.
- CARO BAROJA, Julio, 1976, *Los pueblos de España*, tomo II, Madrid, Alianza.

- CHALBAUD CARDONA, Carlos, 1959-1960, “El oso de los Andes”, en *Archivos venezolanos del folklore*, año 8-9, nº 6.
- CROW, George Davis, 1955, “Antonio de Torquemada: Spanish dialogue writer of the Sixteenth Century”, en *Hispania. American Association of Teachers of Spanish and Portuguese*, Vol. 38, 3, 264-271.
- CURTUIS, Ernst Robert, 2012, “El mono como metáfora”, en *Literatura europea y Edad Media latina*, tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 750-752.
- FRENZEL, Elizabeth, 1980, *Diccionario de motivos de la literatura universal*, Madrid, Gredos.
- FRIGOLÉ, Joan, 1999, *Llevarse a la novia: estudio comparativo de matrimonios consuetudinarios en Murcia y Andalucía*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- GIL FERNÁNDEZ, Luis, 1997, “La risa y lo cómico en el pensamiento antiguo”, en *Cuadernos de Filología Clásica*, 7, 29-54.
- HERNÁNDEZ-FERNÁNDEZ, Ángel, 2006, “El cuento del fortachón en el folklore y la literatura”, en *Culturas populares, Revista electrónica*, 2, 1-16.
- JUNG, C. G., 1984, *El hombre y sus símbolos*, Barcelona, Caralt.
- LACARRA SANZ, Eukene, 2010, “Incesto marital en el derecho y en la literatura europea medieval”, en *Clio & Crimen*, 7, 16-40.
- LÓPEZ NEVOT, José Antonio, 1994, “El rapto en el derecho visigodo”, en *Estudios de historia del derecho europeo: Homenaje al P. G. Martínez Díez* / coord. por María Dolores Gutiérrez Calvo; Rogelio Pérez-Bustamante González de la Vega (dir.), vol. 3, pp. 31-38.
- MALAXECHEVERRÍA, Ignacio, 1986 (ed.), *Bestiario medieval*, Madrid, Siruela.
- MALPARTIDA TIRADO, Rafael, 2008, “Encantamientos del diálogo humanístico: la memoria y el olvido”, *DICENDA, Cuadernos de Filología Hispánica*, vol. 26, 117-136.
- MOROTE BEST, Efraín, 1957-1958, “El oso raptor (estudio de un cuento del folklore peruano)”, en *Archivos venezolanos de folklore*, año 6-7, 5, 135-179.
- ORSANIC, Lucía (en prensa), “La imagen ursina en los libros de caballerías castellanos”, en *De animalibus: La presencia zoológica en la literatura*, México, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- PASTOREAU, Michel, 2008, *El oso. Historia de un rey destronado*, Madrid, Paidós.
- RODRÍGUEZ ORTIZ, Victoria, 2003, *Mujeres forzadas. El delito de la violación en el Derecho castellano (siglos xvi-xviii)*, Almería, Universidad Autónoma de Almería, Servicio de Publicaciones.